

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RENAI S.A.**

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía de RENAI S.A. me constituyí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2.009.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con principios contables de general aceptación y la Ley de Régimen tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio los libros contables, presenta una utilidad de US \$. 612.56.

Para concluir, los Estados Financieros de RENAI S.A. presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2.009.

Marzo 28/2010

Atentamente,

*JUAN CHELE PINCAY
COMISARIO PRINCIPAL*



RENAI S.A.

Guayaquil, abril 26 2010

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente detallo la Nomina de los Representantes Legales de la Cía. **RENAI S.A.**,
RUC. No.0990921938001 EXP. No. 55355-1988.

MANUEL MOLINA VASQUEZ CC No. 0914233044 PRESIDENTE
JOAQUIN ORTEGA MERA ING. CC No. 0910754423 GERENTE GENERAL

Atentamente


MANUEL MOLINA VASQUEZ
PRESIDENTE

